



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 2347/2002.-

**Ref./SUBCRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-
Dirección General de Canal 3
S/Contratación de Mario VEGA.-**

DICTAMEN Nº

0372/02

Señor Secretario General de la Gobernación:

Con carácter previo a proseguir con la venia solicitada en autos, deberá aclarar el organismo iniciador el tipo de contrato y los alcances del mismo, por el que se pretende contratar al señor Mario VEGA.-

Ello, en virtud de las restricciones establecidas en el Memorándum nro. 03/02 de la Contaduría General, agregado a fs. 4/5 de autos.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, AIC.-

03 ABR 2002



**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa**